

**INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE “INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.” DURANTE EL EJERCICIO 2019 PARA SU EVALUACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

## **INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE “INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.” DURANTE EL EJERCICIO 2019 PARA SU EVALUACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

### **I. Competencia para la formulación del informe.-**

El artículo 529 nonies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la “**Ley de Sociedades de Capital**”) establece que el Consejo de Administración debe realizar una evaluación anual de su funcionamiento y el de sus comisiones y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. En el mismo sentido se pronuncia el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (en adelante, “**CBGC**”) en su Recomendación 36.

Para el cumplimiento de la obligación de evaluar el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que compete al Consejo de Administración de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. (en adelante, “**INSUR**” o la “**Sociedad**”), la Comisión de Nombramientos y Retribuciones eleva el presente Informe sobre su actuación, correspondiente al ejercicio 2019, para que sirva de base al Consejo de Administración para proponer un Plan de Acción que permita corregir las posibles deficiencias que detecte.

Asimismo, INSUR tiene asumida la Recomendación 6 del CBGC por lo que el Informe de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se publicará en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Junta General ordinaria de accionistas.

Para la redacción de dicho informe, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones analizará, en este mismo orden, su composición, el número de reuniones y la asistencia de sus miembros, las actuaciones de la comisión en el ejercicio de sus funciones, aspectos a mejorar y conclusiones, todo ello referido al ejercicio 2019. Previo a ese análisis, se presenta un resumen ejecutivo de su actuación durante el referido ejercicio 2019.

### **II. Resumen ejecutivo de la actuación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2019.**

La actuación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2019 ha destacado por tratar, entre otros asuntos, los siguientes:

- **(i) En materia de nombramientos:** en relación con la vacante que se producía en uno de los cargos de consejero dominical ha informado favorablemente una propuesta de nombramiento de una nueva consejera dominical. Asimismo, ha informado la propuesta de reelección de varios consejeros dominicales. La Comisión ha trabajado internamente en el análisis del perfil que deben reunir los consejeros de la Sociedad, a fin de tenerlo presente para la conformación del Consejo de Administración.

- **(ii) En materia de retribuciones de los consejeros en su carácter de tales:** se ha informado favorablemente al Consejo de Administración el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros en el nuevo formato establecido por la Comisión Nacional del Mercado de valores.
- **(iii) En materia de retribuciones del primer ejecutivo y director general:** se ha analizado el grado de cumplimiento de los parámetros y objetivos establecidos para la retribución variable del Primer Ejecutivo y del Director General para el ejercicio 2018; se han analizado y establecido los parámetros y objetivos para las retribuciones variables del Presidente Ejecutivo de la Sociedad y del Director General correspondientes al ejercicio 2019, para someterlo a la consideración del Consejo de Administración; y se ha efectuado una primera estimación sobre el grado de cumplimiento de esos parámetros y objetivos establecidos para el ejercicio 2019.
- **(iv) En otras materias de su competencia:** se han emitido los informes de evaluación que le corresponden para someterlos a la consideración del Consejo de Administración; se ha aprobado el Plan de Comunicación Corporativa y con Accionistas e Inversores y se ha aprobado la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa correspondiente a 2018 y el Plan de Acción de Responsabilidad Social Corporativa para los ejercicios 2019-2020, informando favorablemente para su aprobación por el Consejo de Administración; asimismo, se ha elaborado el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para su ulterior aprobación por el Consejo de Administración; y se ha elaborado una propuesta al Consejo de Administración sobre la conveniencia de incluir algunas consideraciones para la determinación de los parámetros del sistema de retribución variable a largo plazo del Equipo Directivo de Grupo INSUR, como consecuencia de determinadas decisiones adoptadas por el Consejo.

### **III. Composición.-**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a lo largo del ejercicio 2019, ha continuado estando compuesta por seis integrantes (tres (3) consejeros externos independientes; dos (2) consejeros externos dominicales; y un (1) secretario no miembro), todos ellos debidamente nombrados por el Consejo de Administración de INSUR.

Durante el ejercicio 2019, ha existido una única modificación en los integrantes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En este sentido, D. Gregorio Arranz Pumar -consejero externo dominical- dejó de formar parte del Consejo de Administración y, consecuentemente, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tras la celebración de la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 3 de abril de 2019; y Dña. Candelas Arranz Pumar -consejera externa dominical-, fue nombrada Consejera por la Junta General de Accionistas de la misma fecha y, posteriormente, en la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 3 de mayo de 2019, fue nombrada miembro vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Por tanto, teniendo en cuenta el único cambio anterior, los cargos en el seno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a lo largo del ejercicio 2019, han sido los siguientes:

Presidente:

- D. José Luis Galán González –consejero externo independiente-.

Vocales:

- D. Gregorio Arranz Pumar -consejero externo dominical-, hasta el 3 de abril de 2019.
- D. Candelas Arranz Pumar -consejera externa dominical-, desde el 3 de mayo de 2019.
- MENEZPLA, S.L., representada por D. Esteban Jiménez Planas -consejero externo dominical-.
- Dña. Brita Hektoen Wergeland -consejera externa independiente-.
- D. Jorge Segura Rodríguez -consejero externo independiente-.

Secretario no miembro:

- D. Ricardo Astorga Morano, Secretario no consejero del Consejo de Administración.

Atendiendo a los conocimientos y aptitudes de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y a su cualificación, que constan publicados en la página web corporativa de Grupo INSUR ([www.grupoinsur.com](http://www.grupoinsur.com)), la Sociedad cumple con lo previsto en la Recomendación 47 del CBGC, que establece que los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

#### **IV. Número de reuniones y asistencia de sus miembros.-**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha celebrado, durante el ejercicio 2019, en el domicilio social de la Sociedad, cuatro reuniones presenciales que han tenido lugar los días 22 de enero, 21 de febrero, 6 de junio y 17 de diciembre.

A las referidas reuniones han asistido todos los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo, a instancias de la Comisión y petición del Presidente, con voz pero sin voto, también han asistido, para tratar puntualmente determinados asuntos y con sujeción a la normativa aplicable y a las recomendaciones de buen gobierno corporativo, D. Ricardo Pumar López, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y primer ejecutivo; D. Francisco Pumar López, Director General de la Sociedad; Dña. Irene Ávila Núñez, Directora de Organización y Control Interno; y Dña. María Pérez-Mosso, representante de Relaciones con Inversores.

## **V. Actuaciones de la Comisión en el ejercicio de sus funciones.-**

Las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentran previstas en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración y en la Recomendación 50 del CBGC que la Sociedad tiene asumida.

Para valorar el ejercicio de las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a lo largo del ejercicio de 2019, por la misma, se analizarán, de forma separada, las funciones relativas a la materia de nombramientos, las funciones relativas a la materia de retribuciones y, finalmente, otras funciones, diferentes de las anteriores, que son competencia, igualmente, de la Comisión.

### **A) En materia de nombramientos.**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en ejercicio de sus funciones relativas a la materia de nombramientos, a lo largo de 2019, ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- En la reunión celebrada el día 22 de enero de 2019, previa propuesta de reelección realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad, por un periodo de cuatro (4) años, contados desde el día de celebración de la Junta General de Accionistas, de los consejeros dominicales MENEZPLA, S.L., representada por D. Esteban Jiménez Planas; D. Salvador Granell Balén; y D. Andrés Claudio Fernández Romero; emitió, de forma unánime, previo análisis de las aptitudes, conocimientos, experiencia y dedicación de los referidos Consejeros Dominicales, el informe favorable previo previsto en el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital.
- Asimismo, en la misma reunión de 22 de enero de 2019, informó favorablemente la propuesta de nombramiento de Dña. Candelas Arranz Pumar como consejera dominical por un periodo de cuatro (4) años, contados desde el día de celebración de la Junta General de Accionistas.

Los anteriores informes fueron aprobados por unanimidad a fin de que se emitiera por el Consejo de Administración el informe sobre las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies.5 de la Ley de Sociedades de Capital.

- Finalmente, también en esa reunión de 22 de enero de 2019, ante la necesidad de cubrir la vacante existente en el cargo de vicesecretario no consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, se efectuó una propuesta de nombramiento al Consejo de D. Francisco Esteban Bernal.

### **B) En materia de retribuciones.**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en ejercicio de sus funciones relativas a la materia de retribuciones, a lo largo de 2019, ha abordado los siguientes asuntos:

#### **Retribuciones de los consejeros de la Sociedad en su condición de tales.**

- En la reunión celebrada el día 21 de febrero de 2019, se acordó informar favorablemente al Consejo de Administración el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros en el nuevo formato establecido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El Informe Anual de Remuneraciones, en los términos propuestos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, fue aprobado por el Consejo de Administración; sometido, con carácter consultivo, a la Junta General de Accionistas de la Sociedad; y, finalmente, difundido y comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

#### **Retribución del Presidente, como Primer Ejecutivo de la Sociedad, y del Director General.**

- En la reunión celebrada el día 22 de enero de 2019, se analizó el grado de cumplimiento de los parámetros y objetivos establecidos para la retribución variable del Primer Ejecutivo y del Director General para el ejercicio 2018 y se concluyó sobre el importe de la retribución variable correspondiente a 2018, que fue elevada al consejo para su análisis y aprobación .
- En la reunión celebrada el día 21 de febrero de 2019, se acordó, por unanimidad, aprobar los parámetros y objetivos para las retribuciones variables del Presidente Ejecutivo y del Director General de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019, para someterlo a la consideración del Consejo de Administración, teniendo en cuenta, como en ejercicios precedentes, los factores clave del desarrollo de las operaciones de la Sociedad durante el referido ejercicio 2019.
- En la reunión celebrada el 17 de diciembre de 2019, se realizó una primera estimación sobre el grado de cumplimiento de los parámetros y objetivos establecidos para la retribución variable del Primer Ejecutivo y del Director General para el ejercicio 2019.

#### **VI. Otros asuntos de su competencia.-**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en ejercicio de sus funciones relativas a otras competencias de la Comisión, diferentes a las relativas a nombramientos y retribuciones, ha abordado, a lo largo de 2019, los siguientes asuntos:

- A)** En la reunión celebrada el día 22 de enero de 2019, se analizaron y emitieron los siguientes informes para someterlos a la consideración del Consejo:
  - Informe de la actuación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2018.
  - Informe de valoración sobre el desempeño del Presidente y Primer Ejecutivo de la Sociedad durante el ejercicio 2018.

- Informe de valoración sobre el desempeño del Director General durante el ejercicio 2018.
- Informe de valoración sobre el desempeño del Vicepresidente del Consejo de Administración durante el ejercicio 2018.
- Informe de valoración sobre el desempeño de la Consejera Coordinadora durante el ejercicio 2018.
- Informe de valoración sobre el desempeño del Presidente de la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2018.
- Informe de valoración sobre el desempeño del Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2018.
- Informe de valoración sobre el desempeño del Secretario del Consejo de Administración durante el ejercicio 2018.

**B)** Asimismo, en la reunión celebrada el día 21 de febrero de 2019:

- Se analizó y emitió el Informe de valoración de calidad y funcionamiento del Consejo de Administración durante el ejercicio 2018, para someterlo a la consideración del Consejo de Administración.
- Se aprobó el Plan de Comunicación Corporativa y con Accionistas e Inversores correspondiente a 2019, para su elevación al Consejo de Administración.
- Se aprobó la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa correspondiente a 2018, para someterla a la consideración del Consejo de Administración.
- Se aprobó el Plan de Acción de Responsabilidad Social Corporativa para los ejercicios 2019-2020, para someterlo a la consideración del Consejo de Administración.

**C)** Igualmente, en la reunión celebrada el día 6 de junio de 2019:

- Se analizó, en una primera aproximación, la conveniencia de incluir algunas consideraciones para la determinación de los parámetros del sistema de retribución variable a largo plazo del Equipo Directivo de Grupo INSUR, como consecuencia de determinadas decisiones adoptadas por el Consejo.
- Se reflexionó, también en una primera aproximación, sobre la elaboración de un Plan de Sucesión en el Equipo Directivo de Grupo INSUR.
- Se aprobó el Reglamento de la propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones, elaborado de conformidad con la Guía Técnica aprobada por la

Comisión Nacional del Mercado de Valores el 20 de febrero de 2019, para su elevación al Consejo de Administración.

**D)** Finalmente, en la reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2019:

- Se aprobó la propuesta de incluir algunas consideraciones, como consecuencia de determinadas decisiones adoptadas por el Consejo, para la determinación de los parámetros del sistema de retribución variable a largo plazo del Equipo Directivo de Grupo INSUR, ya tratada en la reunión celebrada el 6 de junio, para someterla a la consideración del Consejo de Administración.
- Se trató la organización de la evaluación del Consejo de Administración, Comisiones, Presidente y otros cargos, correspondientes al ejercicio 2019.
- Se aprobó la programación de las actuaciones a llevar a cabo en relación con la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa correspondiente a 2018 y el Plan de Acción de Comunicación y Contacto con accionistas e inversores de 2019, para su elevación al Consejo de Administración. Asimismo, sobre estas mismas materias, se planificaron los trabajos a realizar por parte de la comisión.
- Se reflexionó sobre la actualización de la política de retribución variable del Presidente Ejecutivo y del Director General, así como la retribución variable a largo plazo del Equipo Directivo de Grupo INSUR.
- Se acordó someter a la consideración del Consejo de Administración la incorporación de INSUR a la Fundación Sociedad y Empresa Responsable (Fundación SERES).

## **VII. Aspectos de mejora.-**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones identifica los siguientes aspectos como susceptibles de ser mejorados en el desarrollo de las actuaciones que la misma tiene encomendadas:

- A)** Durante el ejercicio 2019 se ha vuelto a mejorar en relación con la información proporcionada a los miembros de la Comisión, poniéndose a su disposición información suficiente, tanto por su calidad como por su cantidad, con la antelación suficiente de forma que se permita su correcto análisis para un ulterior debate sobre los asuntos tratados a partir de datos objetivos. No obstante, todavía es posible seguir mejorando en este aspecto, sobre todo en las reuniones que tienen que ver con los aspectos retributivos.



- B) Se debe continuar con el proceso de mejora en relación con el orden y eficacia en el desarrollo de las sesiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el que, nuevamente, se ha avanzado sustancialmente durante el ejercicio.
- C) Seguir avanzando y mejorando el sistema de evaluaciones de los distintos órganos sociales y sus cargos.
- D) Intensificar los esfuerzos para mejorar las actuaciones en materia de Comunicación y Contacto con Accionistas e Inversores plasmándolos en el correspondiente Plan a elaborar.
- E) Seguir avanzando en las acciones en materia de Responsabilidad Social Corporativa.

### **VIII. Conclusión.-**

De conformidad con cuanto ha sido expuesto previamente, se valora de forma positiva la actuación realizada por la Comisión Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2019, señalándose, como objetivos para el ejercicio 2020, además de otros que puedan surgir durante el transcurso del referido ejercicio, mejorar el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en los términos expuestos anteriormente.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones emite el presente informe sobre su funcionamiento durante el ejercicio 2019 a fin de que el Consejo de Administración pueda evaluar en pleno dicho funcionamiento.

En Sevilla, a 27 de enero de 2020.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Fdo. Jose Luis Galán González

Presidente